



Santander
Chile Holding S.A.

Santiago, 26 de abril de 2012

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL.
SANTANDER CHILE HOLDING S. A.
Sociedad anónima abierta.
Inscripción Registro Valores N°583, de 1986.

Sr. Superintendente:

Conforme a lo dispuesto en los arts. 9º y 10 inc. 2º de la ley 18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cúmpleme informar que el día 25 de abril de 2012 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de esta compañía, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros Consolidados de la sociedad y sus filiales e Informe de los Auditores Externos independientes, correspondientes al ejercicio del año 2011.
- Destinar el 50% de las utilidades del ejercicio 2011 al pago de un dividendo de \$103,34003174 por acción, el que se pagará a contar del día 3 de mayo del presente año. Asimismo, se acordó que el 50% restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas de la sociedad.
- Se eligieron como directores de la sociedad, por un período de tres años, a los señores Mauricio Larraín Garcés, Claudio Melandri Hinojosa, Juan Pedro Santa María Pérez, Angel Rebollo Lemus, Francisco Murillo Quiroga, José Manuel Manzano Tagle y Víctor Barallat López.
- No pagar remuneraciones a los señores directores por el ejercicio de su cargo en el año 2012, sin perjuicio de las sumas que pudieren pagárseles por asesorías específicas en materias de sus respectivas especialidades.
- Designar como auditores externos a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el ejercicio 2012.
- Por último, se dio cuenta a la junta de las operaciones de la sociedad con personas relacionadas por la gestión o la propiedad, las que se encuentran descritas en la Nota 12 de los estados financieros consolidados de la sociedad.

Le saluda muy atte.,

Raimundo Monge Zegers
Gerente General



C. C.: Bolsas de Valores.